

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230


FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”


En la ciudad de Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, siendo las 09:00 horas del día 15 de mayo del 2015 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución De Alcaldía N°060-2015-MPJB de fecha 24 de febrero del 2015, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de sobre N°1, sobre N° 2 y sobre N°3, para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2015-CE/MPJB –LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, integrado por el Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI identificado con DNI N°00483959 como presidente, Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI identificado con DNI N°42931974 como primer miembro y el Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES identificado con DNI N°30820302 como segundo miembro y en presencia del señor Juez de Paz de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON.


En presencia de los miembros del Comité Especial y del Juez de Paz de Locumba, se da inicio al procedimiento, para lo cual se invita a los postores a que presenten sus propuestas a través de los 03 sobres, haciéndose la recepción de las propuestas de los postores siguientes:


1.- SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 11:15 horas.


.....
Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRESIDENTE


.....
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRMER MIEMBRO


.....
Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
SEGUNDO MIEMBRO

JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA

.....
S. WILBER WILSON FALCON FALCON
WILBER WILSON FALCON FALCON
JUEZ DE PAZ DE LOCUMBA
JUEZ DE PAZ
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ

ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230

FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”

En la ciudad de Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo del 2015 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución De Alcaldía N°060-2015-MPJB de fecha 24 de febrero del 2015, para continuar con la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través de sobre N°1, sobre N° 2 y sobre N°3, para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2015-CE/MPJB –LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, integrado por el Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI identificado con DNI N°00483959 como presidente, Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI identificado con DNI N°42931974 como primer miembro y el Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES identificado con DNI N°30820302 como segundo miembro y en presencia del señor Juez de Paz de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON.

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Juez de Paz de Locumba, se da inicio al procedimiento para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas a través de los 03 sobres presentados por el unico postor:

1.- SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU (RUC N° 20100147514)

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01

Se evaluó en la sesión del 15 de mayo del 2015, concluyendo que la empresa postora cumple con lo establecido en las Bases Integradas, absolución de consultas y se presenta de manera individual.

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02

La empresa postora acredita a la Empresa SUPERCONCRETO DEL PERU S.A. con RUC 20100151627, EMPRESA EJECUTORA del Proyecto, detallando su experiencia en obras generales, similares, así como la experiencia del personal propuesto y el equipo mínimo requeridos en las bases del presente proceso.

La Popuestas Técnicas se evaluan de acuerdo al cuadro siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EVALUACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE
<p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (M) por el postor correspondiente a la ejecución de obras en general, durante un periodo ejecutado en los últimos Cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial (VR) Se considerará obra en general a todas las obras ejecutadas en el periodo consignado desde la fecha de término de obra hasta la presente convocatoria, pudiendo actualizarse los montos mediante los IPC publicados por el INEI</p>	<p>Para M ≥ 3VR, 20 puntos Para M ≥ 2VR, 10 puntos Para M ≥ 1VR, 0 puntos</p>	<p>03 CONTRATACIONES S/. 82'264,644.18</p>	<p>20 PUNTOS</p>

COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
Proceso de Selección N° 001-2015-CE/MPJB –Ley 29230

Experiencia en la especialidad - obras similares (35 puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EVALUACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE
<p>Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado (ME) por el postor correspondiente a la ejecución de obras similares¹, durante un periodo ejecutado en los últimos Cinco (05) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a 1 Vez El valor referencial de la obra (VR).</p> <p>Se considerará las obras similares ejecutadas en el periodo consignado desde la fecha de término de obra hasta la presente convocatoria, pudiendo actualizarse los montos mediante los IPC publicado por el INEI.</p> <p>El valor mínimo PARA SER CALIFICADA cada obra debe ser equivalente al 0.15 (15%) del valor referencial.</p> <p>Se considerara como obra similar a obras viales.</p> <p>Asimismo la obra presentada para acreditar la experiencia en obras similares servirá para acreditar la experiencia en obras en general.</p>	<p>Para ME≥1.0VR, 35 puntos Para ME≥0.5VR, 15 puntos Para ME< 0.15VR, 0 puntos</p>	<p>02 CONTRATACIONES S/. 88'769,649.01</p>	<p>35 PUNTOS</p>

Experiencia y calificaciones del personal propuesto (45 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EVALUACION	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE
PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:		20 Puntos	
<p>Jefe de Proyecto ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Jefe de Proyecto en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (12) meses.</p>	<p>TE>12 meses, 04 Puntos TE ≤12 y TE>6 meses, 02 Puntos TE ≤6 meses, 0 Puntos</p>	<p>MAYOR A 06 MESES</p>	<p>02 PUNTOS</p>
<p>Ingeniero Especialista en Suelos y Pavimentos ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero Especialista en Suelos y Pavimentos para la elaboración de Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (12) meses.</p>	<p>TE>12 meses, 04 Puntos TE ≤12 y TE>6 meses, 02 Puntos TE ≤6 meses, 0 Puntos</p>	<p>1.39 AÑOS</p>	<p>04 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Topografía. ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero Especialista en Topografía para la elaboración de Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (12) meses.</p>	<p>TE>12 meses, 04 Puntos TE ≤12 y TE>6 meses, 02 Puntos TE ≤6 meses, 0 Puntos</p>	<p>ES MENOR A 06 MESES</p>	<p>00 PUNTOS</p>

COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
Proceso de Selección N° 001-2015-CE/MPJB –Ley 29230

<p>Especialista en Trazo y Diseño Geométrico. ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero Especialista en Trazo y Diseño Geométrico para la elaboración de Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (12) meses.</p>	<p>TE>12 meses, 04 Puntos TE ≤12 y TE>6 meses, 02 Puntos TE ≤6 meses, 0 Puntos</p>	<p>ES MENOR A 06 MESES</p>	<p>00 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Costos y Presupuestos. ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Ingeniero Especialista en en Costos y Presupuestos para la elaboración de Expedientes Técnicos de y/o estudios definitivos Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (12) meses.</p>	<p>TE>12 meses, 04 Puntos TE ≤12 y TE>6 meses, 02 Puntos TE ≤6 meses, 0 Puntos</p>	<p>ES MENOR A 06 MESES</p>	<p>00 PUNTOS</p>
<p>PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:</p>		<p>25 Puntos</p>	
<p>Gerente y/o Administrador de Obra ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Gerente y/o Administrador de Obra en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (05) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.</p>	<p>TE>18 meses, 05 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 3 Puntos TE≤12 meses, 0 Puntos</p>	<p>3.73 AÑOS</p>	<p>05 PUNTOS</p>
<p>Residente de Obra ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Residente de Obra en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (05) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.</p>	<p>TE>18 meses, 05 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 3 Puntos TE≤12 meses, 0 Puntos</p>	<p>1.24 AÑOS</p>	<p>03 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Suelos y Pavimentos ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Especialista en Suelos y Pavimentos en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (03) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.</p>	<p>TE>18 meses, 05 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 01 Punto TE≤12 meses, 0 Puntos</p>	<p>2.13 AÑOS</p>	<p>05 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Especialista en Costos, Metrados y Valorizaciones en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (03) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.</p>	<p>TE>18 meses, 04 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 01 Punto TE≤12 meses, 0 Puntos</p>	<p>2.66 AÑOS</p>	<p>04 PUNTOS</p>
<p>Especialista en Seguridad de Obra. ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Especialista en Seguridad de Obra en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.</p>	<p>TE>18 meses, 03 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 01 Punto TE≤12 meses, 0 Puntos</p>	<p>1.81 AÑOS</p>	<p>03 PUNTOS</p>

COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
Proceso de Selección N° 001-2015-CE/MPJB –Ley 29230

FACTORES DE EVALUACIÓN - OBLIGATORIOS	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	EVALUACIÓN	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR	PUNTAJE
Especialista en Medio Ambiente. ■ Se evaluará en función al tiempo de experiencia como Especialista en Medio Ambiente en Obras Similares (TE). Se otorgará un máximo de (04) puntos sobre la experiencia acreditada hasta por (18) meses.	TE>18 meses, 03 Puntos TE ≤18 y TE>12 meses, 01 Punto TE≤12 meses, 0 Puntos	2.64 AÑOS	03 PUNTOS

PUNTAJE PTE

84 puntos

CONTENIDO DEL SOBRE N° 03

La oferta económica del postor asciende a S/. 19,480,976.90 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil novecientos setenta y seis con 90/100 Nuevos Soles), en consecuencia dicho monto se encuentra dentro del margen establecido en el numeral 3.6.16 de las bases.

De donde el puntaje se calculará: $X = (A / B) * 100$

Donde, X= Puntaje Final de la Evaluación Económica
A= Monto de la Propuesta Económica menor
B= Monto de la Propuesta Económica evaluada

PUNTAJE PE 100 puntos

PUNTAJE TOTAL

El Puntaje Total a ser evaluado corresponde a la siguiente fórmula:

$$PT = PTE (0.6) + PE (0.4)$$

Donde,

PT = Puntaje Total
PTE= Puntaje Propuesta Técnica
PE = Puntaje Propuesta Económica

PUNTAJE TOTAL 90.4

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Siendo válida la propuesta técnica y económica del postor unico y habiéndolo obtenido el puntaje máximo: El comité especial por decision unanime otorga la Buena Pro al postor : SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU, por un monto de S/. 19,480,976.90 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil novecientos setenta y seis con 90/100 Nuevos Soles, conforme al acto resolutivo.


DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO:

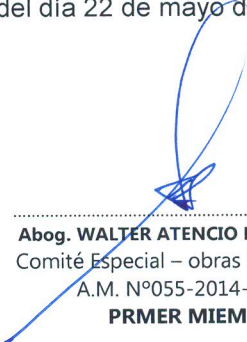
El comité en pleno da por concetido la buena pro, por lo que en este acto se notifica con copia de la presente acta y se dispone que se publique la presente acta en la pagina web de la municipalidad provincial jorge basadre y en la pagina web de proinvesion.




COMITÉ ESPECIAL LEY 29230.
Proceso de Selección N° 001-2015-CE/MPJB –Ley 29230

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 Horas del día 22 de mayo del 2015.


.....
Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRESIDENTE


.....
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRIMER MIEMBRO


.....
Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
SEGUNDO MIEMBRO

JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA

.....
Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON
WILBER WILSON FALCON FALCON
JUEZ DE PAZ DE LOCUMBA
JUEZ DE PAZ
R.A. N° 297-2015-P-CSJT-PJ


ACTA DE ADJUDICACION DE LA BUENA PRO EN EL MARCO DE LA LEY 29230

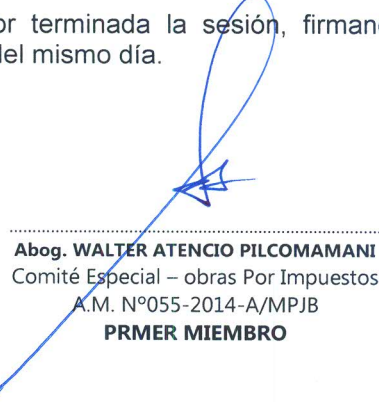
FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”


En la ciudad de Villa Locumba, Provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, siendo las 16.10 horas del día 22 de mayo del 2015 se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución De Alcaldía N°060-2015-MPJB de fecha 24 de febrero del 2015, para la Adjudicación de la Buena Pro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2015-CE/MPJB –LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCION DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RUTA NRO TA-563, TRAMO EMPALME PE-1S, CAMIARA – VILLA LOCUMBA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE – TACNA”, integrado por el Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI identificado con DNI N°00483959 como presidente, Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI identificado con DNI N°42931974 como primer miembro y el Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES identificado con DNI N°30820302 como segundo miembro y en presencia del señor Juez de Paz de Locumba Sr. WILBER WILSON FALCON FALCON.

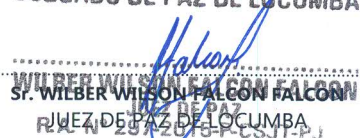
En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnica y económica, la Empresa SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU ha obtenido el puntaje de 90.4, por lo que en este acto se procede a ADJUDICAR LA BUENA PRO a la referida empresa por un monto de S/. 19,480,976.90 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta mil novecientos setenta y seis con 90/100 Nuevos Soles)

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:20 horas del mismo día.


.....
Ing. VICTOR FEDERICO MIRELES MAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRESIDENTE


.....
Abog. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
PRMER MIEMBRO


.....
Ing. RICHARD VILLAVICENCIO FLORES
Comité Especial – obras Por Impuestos
A.M. N°055-2014-A/MPJB
SEGUNDO MIEMBRO

JUZGADO DE PAZ DE LOCUMBA

.....
SR. WILBER WILSON FALCON FALCON
JUEZ DE PAZ DE LOCUMBA
R.N. N° 2572616-P-C.S.J.-P.J